

SE IMPRIME

Por la Imprenta HISPANO-URUGUAY,  
CALLE DEL OLIMAR 229  
SALIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sabados  
POR LA TARDE

# EL CLAMOR PUBLICO



SUSCRICION

Por un año \$ 10.00  
Por seis meses 6.00  
Por un mes 1.00  
Número suelto 0.10  
Número atrasado 0.20

DIRECCION Y ADMINISTRACION CALLE DEL OLIMAR, N.º 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna-los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza exigencia gratuita del número.

## EL CLAMOR PUBLICO

### Los caminos de hierro

Las vías de comunicación son las arterias de los pueblos.

Todas las vías públicas interesan sobre manera al Estado, como un medio de proveer a la defensa del territorio, de velar por el orden y seguridad de los pueblos, y de procurar la abundancia de las cosas necesarias a la vida y aun las útiles a nuestra comodidad y regalo.

Mas si todas las vías de comunicación facilitan el remedio de estas necesidades, no satisfacen en igual grado los deseos de la administración.

Los caminos ordinarios, ó sean las carreteras son el primer paso del Gobierno para lograr los bienes perfectos de comunicación; los ríos y los canales se aprecian por mayor economía de los trasportes, y casi cuadran al comercio de los frutos de la tierra y de las primeras materias de las artes, que representan poco valor en mucho volumen, y los caminos de hierro significan la velocidad del movimiento, por cuya razón se aprovechan en extremo para la locomoción de las personas y el tráfico de los productos de la industria y de aquellas mercaderías que conviene llevar con brevedad a los mercados.

Los caminos de hierro son un signo de la civilización moderna; y así, asentamos como regla general, que en los pueblos más cultos abundan estos medios de comunicación, y en los menos cultos, escasean ó faltan del todo.

El vapor va con el siglo, y en donde quiera que el silvido de la locomotora no despierta al hombre, bien puede asegurarse que duerme el sueño de la ignorancia y de la pereza.

Mueven ciertos escritores la controverbia de si los caminos de hierro son causa ó efecto de la prosperidad pública, porque afirman los unos, que fecundan con su poderosa actividad todos los ramos de la industria, levantan ciudades y pueblan los campos; y otros los consideran como una riqueza que rebosa y el medio eficaz para satisfacer las necesidades de una circulación superabundante y en continuo progreso.

Por nuestra parte no vacilamos en sustentar la doctrina que los caminos de hierro son ya causa, ya efecto de la prosperidad de las naciones; causa, cuando el Gobierno se propone construirlos con miras de fomento y efecto, cuando la agricultura, las artes ó el comercio los solicitan porque las vías ordinarias de comunicación no bastan á la multitud y celeridad de los cambios.

En Francia, y sobre todo en los Estados Unidos, los caminos de hierro empezaron como causa de la prosperidad pública; en Inglaterra, más dotada de vida y movimiento, son el efecto de su grandeza.

Cuando los caminos de hierro aparecen como causa, son al principio una mala especulación, porque los medios de transporte exceden á las necesidades del comercio, y solo deben construirse abrigando legítimas es-

peranzas de que á su impulso se abran nuevas y copiosas fuentes de riqueza.

Cuando proceden como efecto, hay beneficios de presente que convidan al empleo de capitales con la seguridad de una pronta y pingüe recompensa. En el primer caso, se siembra para recoger mas tarde el fruto; en el segundo, acabada la obra se levanta la cosecha.

Pascal ha dicho: «los canales son caminos que andan,» y si hoy viviera, añadiría: que los caminos de hierro son caminos que vuelan. En un siglo en que pasa por proverbio aquella máxima inglesa «el tiempo es dinero», acortar las distancias y abreviar los plazos representa una economía en todos los ramos de la industria, pues, precipita el flujo y reflujo de la producción y el consumo.

Grandes desventuras han afligido á la República en nuestros días, despedazada por guerras civiles y discordias intestinas, sin tregua ni descanso; y así no es maravilla que no disfrutemos de los beneficios de un buen sistema de comunicaciones, por que los pueblos como los hombres, antes piensan en guardar la vida, que en mejorar de condición y de fortuna.

Calmadas a lgun tanto las pasiones, volvemos los ojos á toda mejora, y el ejemplo de otras tierras mas afortunadas ha principiado á dar impulso á la construcción de los caminos de hierro.

### El juego

De todas las causas de la corrupción social en la humanidad, quizá no hay ninguna mayor que esa degradación lamentable del hombre—el juego.

En el gran círculo de la sociedad humana, se rodea el hombre de una variedad interminable de caracteres, de disposiciones, de pasiones, y de apetitos, y asegúrase que tarde ó temprano se ha de cansar de toda diversión ó ocupación en el mundo, menos una, y es—el juego.

Los amigos y la sociedad pueden cansarle; hastiarle los placeres y la orgía, la comida y la bebida discurrirle; encontrar insoportable tanto la vida tranquila del campo, como la bulliciosa de la ciudad; serlo indiferente la pobreza ó las riquezas, y la doncella pública y hermosa causarle repulsión: todo en fin puede llenarle y producir en su alma el desengancho. Solo de una cosa no se cansará jamás: no se fastidiará, y es de jugar.

Porque, el jugador, insensible á todo otro goce mundano y retratada en su rostro la muerte moral ante la vista del tapete verde ó de la ruleta que gira, ó de los caballos que corren, sentirá latir su corazón á impulsos de una esperanza incierta y llevará su mano al bolsillo para depositar el dinero al azar. Y seale la suerte propicia ó adversa, él no retrocederá del camino que incautamente una vez tomó. De manera que de esa perdición agradable, nunca se cansa el jugador.

Estas consecuencias se manifiestan de muchas maneras, pero en lo general se puede clasificar bajo un aspecto:

### El juego y sus consecuencias para el individuo.

Se vé lo perjudicial de esto mal para el individuo en el hecho de que los mismos jugadores, aconsejan á sus semejantes á que no juegen. El jugador cuando ha menguado el ardor y se le ha arraigado profundamente el vicio, tiene tiempo de percibir el yugo pesado que ha puesto sobre sí. Sabedor de su estado deplorable, pero siguiendo una vida que no le trae placer, se vé obligado á jugar porque no puede refrescarse, no por que le satisface la abstinencia y, al mismo tiempo, condene la práctica de su vida como la causa que lo hizo perder su fortuna, ó que deterioró su constitución física ó que deshonró su carácter.

De este estado crítico en su vida y después por una experiencia dilatada, clama en amonestadora voz: «No juguéis.»

Un jugador célebre que habia ganado grandes sumas en las casas de juego, por haberlo favorecido constantemente la suerte, declaró que no habia hallado otra cosa en la misma que la vanidad. Se le acercó un jóven entusiasmado por el buen éxito, pidiéndole le enseñase las reglas del «arte» para ganar. Contestóle el afortunado jugador, «que el pretender ser rico por el juego no tenia reglas.»

El juego es un mal por que destruye la utilidad del hombre, y le hace ser esclavo del vicio, le tiraniza, y le despoja de poder escoger libremente.

Infeliz del hombre que, trabajando diariamente para el sostenimiento de su mujer y de sus hijos, marcha con el producto de su sudor á perderlo en esas casas que en vez de «juego», pudieramos llamarlas de perdición.

El juego es la madre de todos los vicios. Podrá faltarle á sus hijos el pan con que saciar el hambre que los devora, podrán ir como nuestro padre Adán descalzos y sin camisa, que el jugador, estamos seguros, antes pedirá prestado á sus amigos ó cometerá un crimen para jugar, que atenderá á las sagradas obligaciones de su casa.

Mucho más podríamos decir de este vicio corrompido, pero hacemos hoy punto final, sin perjuicio de ocuparnos otro dia de las causas y perjuicios que, por el juego, sufre la humanidad.

Estos consejos los damos á muchos funcionarios públicos, que apesar de estar prohibido el juego, se dedican secretamente á estas clase de excesos.

E. COMBATE.

### Corazones de oro

Cuando Raimundo Dormoy partió para el regimiento, era prometido esposo de Clementina Ambard.

Obreros los dos, ejerció él el oficio de relojero y ella el de planchadora. Clementina y su madre acompañaron al soldado á la estación, y el grupo no se disolvió hasta que un empleado gritó: «Señores viajeros, al tren!»

—¿Me serás fiel, Clementina?

—¡Eternamente! ¡Y tú?

—Mi amor no perecerá jamás. Silbó la locomotora y el tren se puso en marcha.

Raimundo, dominado por la más profunda tristeza, empezó á recordar su pasado.

Estaba solo en el mundo. Sus padres habian muerto cuando, apenas contaba él año y medio.

Recogido por la caridad pública, tuvo al poco tiempo la fortuna de que encontrara una providencia que lo protegiera generosamente.

Un amigo de su padre—Dionisio Mercier—había regresado á Francia después de haber realizado una fortuna en América, y al enterarse de la situación del muchacho, lo recogió, le dió educación y le hizo aprender el oficio de relojero.

Como era natural, Raimundo adoraba á su protector.

Pero es el caso que, al cabo de algún tiempo, cuando el huérfano terminaba su aprendizaje, enamoróse Dionisio de una cantante de café-concierto que le hizo cometer todo género de locuras.

Un dia desapareció el indiano, después de haber dilapidado toda su fortuna, sin que nadie lograra descubrir su paradero.

Raimundo Dormoy recordaba todo esto y pensaba que más tarde, una vez satisfecha su deuda de sangre y casado con la mujer á quien amaba, su mayor placer consistiría en encontrar, dichoso ó desgraciado, al noble amigo de antaño y decirle:

—Lo que es ahora, no volveré Vd. á alejarse jamás de mi lado.

II

—¿Sargento Dormoy!

—¿Mi capitán!...

—Al primer alto que hagamos en la marcha, se avistará Vd. conmigo. Tenemos que hablar.

—Está bien, mi capitán.

El regimiento, que habia salido al amanecer hacia Coulangas, se detuvo á quinientos metros de distancia de la aldea de Villefargoan con objeto de tomar un refrigerio.

Dióse la orden de descanso, y casi todos los soldados encendieron sus pipas.

A la retaguardia de su compañía se hallaba el capitán Jorge de Bellerive, al cual se acercó el sargento Raimundo Dormoy.

—Estoy muy descontento de usted—le dijo el capitán—muy descontento.

El sargento se puso pálido y contestó:

—¿Soy muy desgraciado, mi capitán?

—¿Cuestión de mujeres, sin duda?

—No, mi capitán. Mi novia me es fiel y aguarda con impaciencia que yo termine el servicio militar.

—¿Pues de que se trata?

—De un amigo mio.

—Cuénteme usted eso.

—Pues bien, mi capitán, hace tres meses que en el pueblo donde estamos de guarnición, al pasar un dia por delante de la iglesia de San Pedro aparecióseme un infeliz á pedirme una limosna. Saqué cinco céntimos de mi bolsillo y se los entregué, diciéndole: ¡No vaya usted á biberse los!

De pronto me asió de un brazo el mendigo, y miránbome cara á cara exclamó:

—¿Si, no hay duda! ¡Tú eres Raimundo Dormoy!

Trató de evocar mis recuerdos, y loco de alegría, me arrojó en brazos del por Diosero.

Era Dionisio Mercier, el hombre que me habia hecho las veces de padre, educándome y dándome un oficio. Una mujer indigna le habia reducido á aquel estado de miseria. ¡Pero cuanto me alegro de haberlo encontrado!

—¿Y qué pasó después?

—Pregunté á mi amigo protector si tenia hambre, y como me contestara en sentido afirmativo, le hice entrar...

—¿En una taberna?

—No, señor, en un restaurant, donde sirvieron un excelente almuerzo. Le habria dado la luna, si me hubiera sido posible.

—¿Y donde para en la actualidad ese hombre? ¿En el hospital de Auxerre?

No, mi capitán: en un asilo de ancianos, donde vive bien alimentado y soberbiamente asistido.

—Pero ya sabe usted que para entrar en esos establecimientos, hay que satisfacer una cantidad determinada. ¿Quién la ha pagado?

—Yo, mi capitán que no quería que Dionisio siguiese padeciendo limosna.

—¿Y de dónde sacó usted ese dinero?

—Tomé á préstamo los quinientos francos que necesitaba para el caso.

—¿Se los prestó á usted algún usurero?

—Si, mi capitán; firmé un pagaré de seiscientos francos á tres meses fecha y está muy próximo el vencimiento.

—¿Y podrá usted pagar á su debido tiempo?

—Así lo espero. Sin embargo, el asunto me tiene muy preocupado desde hace algunas semanas y á eso se deben mis faltas en el servicio.

—No me oculte usted nada, Dormoy. ¿Con qué cuenta usted para pagar esa deuda?

El sargento bajó la cabeza y con voz casi imperceptible contestó:

—Con la casualidad, mi capitán, con el juego!...

—¿Es usted jugador?...

—No, mi capitán. Hasta ahora no habia tocado ni una carta.

Jorge de Bellerive habria abrazado de buena gana al sargento.

III

Oyóse la orden de reanudar la expedición y el regimiento prosiguió su camino, llegando al cuartel al cabo de dos horas de marcha.

Al entrar en el patio, se procedió á la distribución de las cartas que se habian recibido.

Para Dormoy habia una de la hermosa Clementina.

Desde las primeras líneas, el sargento se puso pálido. Lo que su amada le escribia era espantoso.

Clementina retiraba su palabra. ¿Por qué? Porque le causaba un espanto el vicio de Raimundo, desconocido hasta ahora para ella. No quería por marido á un jugador, á un ser que pasaba las noches en los garitos.

El sargento se echó á llorar y se dirigió apresuradamente á su cuarto. ¡Pobre Dormoy!

¿Quién le ha contrariado a Clementina de lo que le ha ocurrido durante sus horas de libertad?

—Ratunólosos donyabá los sesos por averiguarlo, cuando de pronto se presentó en la habitación Jorge de Ballerive.

—El sargento se puso en pié y dijo al recién llegado.

—Lea usted, mi capitán.

—¿Qué es esto?

—Una carta de mi novia.

—El oficial recorrió la fatal misiva secció a leer y dijo:

—Enjuague usted sus lágrimas. Yo lo arreglaré todo.

—¿De veras, mi capitán?

—Tan cierto, Dormoy, como tiene usted un corazón de oro. Es una mujer sabida que usted juzga, pero ignora por qué.

—¡Inclutabamonte!

—Pues bueno. Por lo pronto voy a solicitar del coronel que le consiga a usted una licencia de cuatro días, para que vaya usted a hacer las paces con su novia.

—¡Ah, mi capitán! ¡Y habilita usted a los coronales de oro!

—¿Cuándo vence el plazo del pagaré?

—Dentro de ocho días.

—¿Cuánto dinero le falta a usted?

—Mucho. Treientos francos, mi capitán.

—Yo se lo prestaré a usted para que me los devuelva cuando quiera, y está usted establecido en su oficina de relojero. ¿Acepta usted?

—¡Con mil amores, mi capitán!

Jorge de Ballerive dijo entonces al sargento:

—Dama usted la mina. Dormoy, estoy muy satisfecho, muy satisfecho de usted!

Horizontes sombríos

Con este título el diario montevideoño "El Nacional" de hoy, entre otras cosas, las que siguen:

—No cabe duda de que ciertos actos del gobierno suscitan inquietudes e incertidumbres en el ánimo público, a causa del carácter personal o arbitrario que les asisten, sea que ello exija a nadie de sorpresa, puesto que todos saben que esos es resalido el sistema que se perpetúa por hábito, y hasta por razones de educación política.

«Se puede imaginar cualquier ciudadano de criterio recto, lo que ocurriría, si el actual gobierno se diera un sucesor con sus mismas propensiones y caprichos.

«Es podría decirse en el caso de que el Partido Nacional, que es factor muy importante, se encontrara desmilitado ahora, y en el momento histórico de la elección presidencial.

«Todo induce a creer que las cosas a este respecto han de marchar a satisfacción general, a las necesidades y deliberaciones llevadas a cabo por los legisladores nacionalistas, así como su voluntad manifiesta de proceder unidos en sentido a una solución determinada, conveniente y justa.

«En tanto que los hombres de pensamiento se afanan por dirimir diferencias y de conciliarlo todo con dignidad y altura, para colocarse en aptitudes de resolver el principal y más grave de los problemas, el gobierno parece encastillarse en proyectos de absorción y personalismo, y promueve conflictos a cada paso, enviando un regimiento a tal punto, y tal otro a diferentes destinos, pretextándose fantásticas conjoncciones a éstas u otras causas de mejor servicio, precisamente en momentos en que se preparan los elementos populares para el comienzo de sus sesiones.

«Se dice que esto es muy propio de los que mandan, y que lo impropio sería el extrañarlo.

«Bie n está. No lo extrañamos. Pero sí, decimos, que a eso paso toda solución se hará problemática, bajo cualquier faz que se la espere; y que, el que ha emigrado dentro de un período los vientos de la tempestad mientras ha gobernado, ha de romperlo en las las postimerías para esterilizar su propia obra, si obra útil ha sido.

«Que la destruya, si es su plan. Hombre fuerte de balsa, el que afronta responsabilidades de esta naturaleza.

«El Partido Nacional unido y bien inspirado, procurará controlar por todos los medios a su alcance el desarrollo que amenaza a los intereses generales del país bajo un sistema sin luz ni freno, siempre que el llegar a producirse con caracteres alarmantes.

«Bueno es que se vaya tomando nota de las cosas en detalle, a medida que suceden; pues no sería raro que obsecieran a un fin calculado y fríamente, salvo que resultasen productos de simples arrebatos.

«En el primer caso, correspondería a la Comisión Permanente la iniciativa, si viene en lo ya ocurrido un tratado que a las libertades públicas y a los derechos individuales.

«En el segundo caso, la censura debe ser más severa, porque no es con la pasión que se gobierna.

A los hacendados

Recomendámosles la lectura de la circular siguiente:

Montevideo, Octubre de 1902.

Señor Director de El Clamor Público.

—Mines.

Estimado señor:

Me dispongo a publicar la segunda edición de mi libro Teresa de Provenza, que es una descripción completa de nuestro país y de su comercio, industrias, rentas, riquezas, educación y progreso en todas las manifestaciones de la actividad humana, grandemente ampliada con referencias de los principales establecimientos comerciales, industriales, financieros, agrícolas y ganaderos, y con esotivo he dirigido una circular a los más importantes hacendados de ese Departamento, pidiéndoles datos sobre sus establecimientos, clase y razas de animales que poseen, si han recibido premios en las Exposiciones-ferias, etc., etc., a fin de redactar yo las informaciones del caso.

Me sería muy sensible que ese rico Departamento no le usara en mi libro por no enviarme sus haciendas los datos pedidos, y teniendo en cuenta la legítima influencia que su diario de V. tiene ahí, le suplico que quiera recomendar y encarecer en su hoja la remisión inmediata de los informes solicitados, demostrando con su autorización la palabra la conveniencia local de que ese Departamento figure con honor en mi obra, como deben figurar las otras secciones de la República. No puedo comprender cómo los propietarios de establecimientos ganaderos, que han hecho grandes sacrificios pecuniarios en adquirir reprohuctores de razas superiores, y gastan fuertes sumas en enviar ejemplares a las Exposiciones-ferias, miren con indiferencia la remisión de datos, que a nadie les son más útiles que a ellos, para publicarlos en una obra destinada a circular en todos los departamentos y el extranjero. No atribuyo esta conducta a ignorancia o desidia, porque me he dirigido a personas inteligentes y conocedoras de lo que vale y significa la publicidad, y a quienes no causará placer seguramente ver que después de mencionar varios establecimientos, cuyos propietarios no han mandado los datos, el capítulo departamental sin hablar del de ellos, descuide a otros establecimientos, pero no los menciono porque no poseo informes.

Quien mucho abarca...

poco apríeta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados a otros negocios o de "laboratorios" en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas de tal modo que puedan venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene a los enfermos. Pidan la de "Scott", insistan en la de "Scott", y tomen la de "Scott" los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. Entomen la de "Scott" materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro a cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sana la irritación de la garganta y los pulmones. Destierra el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los glóbulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la preparación del hombre con el bacalao a sus alrededores al revólver. Rechíenese las imitaciones y su título, así como también las preparaciones que no llevan el nombre de Scott & Bowne.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don ANTONIO ARIZMENDI de cuarenta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad español, nacido en San Sebastián prov. Guipuzcoa, domiciliado en la calle Montevideo núm. 221, hijo legítimo de don Mariano Arizmendi, fallecido, y Doña TERESA ECHEVERRÍA de veinte y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Montevideo núm. 221, hijo legítimo de don Manuel Echeverría de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad español domiciliado en la calle Montevideo núm. 221 y de doña Teresa Berrondo de cincuenta y siete años de edad, de nacionalidad española de esta ciudad domiciliada en la calle Montevideo núm. 221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 N.º 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don ANTONIO ARIZMENDI de cuarenta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad español, nacido en San Sebastián prov. Guipuzcoa, domiciliado en la calle Montevideo núm. 221, hijo legítimo de don Mariano Arizmendi, fallecido, y Doña TERESA ECHEVERRÍA de veinte y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Montevideo núm. 221, hijo legítimo de don Manuel Echeverría de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad español domiciliado en la calle Montevideo núm. 221 y de doña Teresa Berrondo de cincuenta y siete años de edad, de nacionalidad española de esta ciudad domiciliada en la calle Montevideo núm. 221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 N.º 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don ANTONIO ARIZMENDI de cuarenta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad español, nacido en San Sebastián prov. Guipuzcoa, domiciliado en la calle Montevideo núm. 221, hijo legítimo de don Mariano Arizmendi, fallecido, y Doña TERESA ECHEVERRÍA de veinte y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Montevideo núm. 221, hijo legítimo de don Manuel Echeverría de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad español domiciliado en la calle Montevideo núm. 221 y de doña Teresa Berrondo de cincuenta y siete años de edad, de nacionalidad española de esta ciudad domiciliada en la calle Montevideo núm. 221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 N.º 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle 33 núm. 225 por espacio de ocho días como lo manda la ley.

CÉSAR SCHIAFFINO. Oficial del Estado Civil.

Edicto de matrimonio

En Minas y el día 30 del mes de Octubre del año 1902 a las 5 de la tarde a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JOSÉ ARAGUNDE de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad español, nacido en España prov. de Barcelona, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don José Aragonde, fallecido, y de doña María Rodríguez, fallecida, y Doña MELVECIA MOLINARI de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta ciudad hijo legítimo de don Ignacio Molinari, de cincuenta años de edad de estado casado de nacionalidad Chileno de profesión propietario domiciliado en esta ciudad, y de doña Molesita Fajardo de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad

**PLAQUERIA ARTISTICA URUGUAYA**

DE **Antono Vaccaro (hijo)**

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecedores un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puñales, etc., etc. pedúmenes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficinas competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sangüñetas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perlumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No contendi la casa—**CALLE 18 DE JULIO**  
Frente a la fotografía del Sr. Salgueiro.

**Benito Bonasson** Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

**Barraca del Ponton**—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandí.

**Francisco X. Rodriguez y C<sup>o</sup>.**

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, é igualmente de inválidos, como también de cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las planillas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Manuel Matos, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Ofreciendo a la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

**MANUEL CASTRO**

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantiendo celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Perez, antes de don José A. Sánchez.



**POMADA DEL GLOBO**

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

**BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO**



**QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO**

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el debilitamiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

**VINO FERRUGINOSO**

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

**Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA**— Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

**AGUA SALUS**

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba: Análisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavaleta, director del laboratorio Químico y Bacteriológico municipal de Montevideo.

Silice . . . . .	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal . . . . .	>	0.07930
> > magnesia . . . . .	>	0.01968
> > potasa . . . . .	>	0.07020
> > soda . . . . .	>	0.35510
Cloruro de Sodio . . . . .	>	0.00200
Sulfato de Potasa . . . . .	>	0.00688
Sulfato de Soda . . . . .	>	0.00290
Aluminio . . . . .	>	0.00125
ácido carbónico libre . . . . .	<	3.20000
<b>Total gramos . . . . .</b>		<b>3.67936</b>

Montevideo, Marzo 25 de 1922. J. Arechavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149  
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

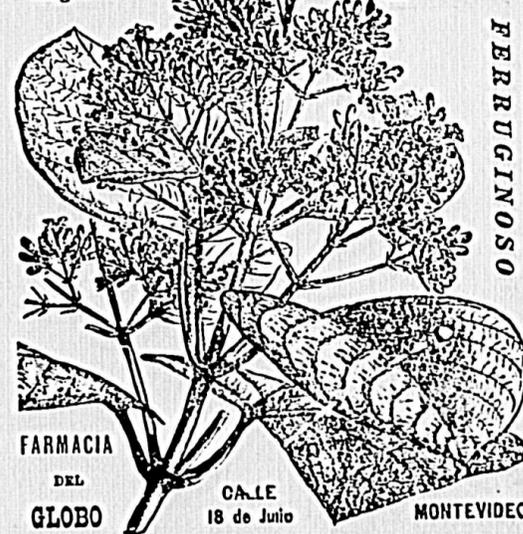
**Zapatería Piamontesa**

**PEDRO BARTOLOTTI**

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION. PRECIOS SIN COMPETENCIA

Aprobado por el H. Consejo de Higiene P. **QUINA FERRUGINOSA**



FARMACIA DEL GLOBO CALLE 18 de Julio MONTEVIDEO

«Excelente preparación y uno de los mejores tonicos y reconstituyentes» (Consejo de Higiene P. 11 Julio 1873) único remedio para las dolencias palúdicas, la debilidad y otras enfermedades de las personas.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

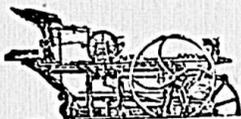
**EL CLAMOR PÚBLICO**

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 180  
Prontitud Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221  
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y ramos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

- Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.
- Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.
- Carteles—Chicos y grandes para



- teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.
- Recibos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.
- Fantasmías—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

**Tarjetas comerciales de este tamaño**

El primer centenar \$ 1.20  
El millar " 6.00

EL MISMO TAMANO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

RECIBOS Y FACTURAS  
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE  
EL MILLAR \$ 5.00

EL CIENTO \$ 1.00

Tarjetas de visita  
EXTRA-FINAS

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina—Calle del Olimar 149—Minas

**E. Acme Duplicator**

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 u más copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc. etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cola o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquila	\$ 2 00
Tamaño de carta	« 3 00
Tamaño oficioso	« 4 00
Tamaño folio	« 6 00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por lata de una libra

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al ceibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST NEW YORK E. U. DE AMERICA

**LA HONRA DEZ**

GRAN BARATILLO



DE

**Crispulo Rodrigo**

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPORTE A DOMICILIO

**Eduardo Pasquier**—PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113

*Enfermos ¡Ojo!*  
para *Reumatismo*  
*Enfermedades reu-*  
*matas y Artritis* hay el  
*Antireumático*  
*depurativo Cantani*

**Juan F. Insua**

PROCURADOR  
Calle Olimar núm. 220

*Senora: convulsiones*  
*ataques de nervios,*  
*tos convulsiva y fígula*  
*ca se curan con el*  
*Antinervioso Ch. & C<sup>o</sup>.*